

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, con el memorial que antecede. Sírvase proveer. Cali, 21 de abril de 2022.
La Secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad. 76001-31-03-004-2017-00334-00
JUZGADO CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2021).-

En virtud del escrito que antecede, el Juzgado

DISPONE

RECONOCER personería a la Dra. GRACIELA PEREA GALLON, abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 34.756 del C.S.J. y cedula de ciudadanía No. 29.562.165 de Cali, para que actúe en representación de la señora LUZ MARIA GOEZ, en este proceso, conforme a las voces y fines del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

4/

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>EN ESTADO No. 057 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>SANTIAGO DE CALI, 25 DE ABRIL DE 2022</p> <p>LINDA XIOMARA BARON ROJA SECRETARIA</p>
--